

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LLANTAS EXPRESS S.A. LEXPSA**
.....

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinte y ocho del mes de febrero del año dos mil trece, a las once horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en Ciudadela Garzota, Av. Agustín Freire Solar 2 Manzana 33. Se reúnen los accionistas de la compañía **LLANTAS EXPRESS S.A. LEXPSA**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente.

Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor Julio Xavier Guerra Cañarte; y, como Secretario de la Junta, el señor Juan Carlos Jaramillo Quiroz. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

UNO) El señor Julio Xavier Guerra Cañarte, propietario de un mil (1000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** El Señor Juan Carlos Jaramillo Quiroz, propietario de un mil (1000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Dos mil (US\$ 2.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 25% de su valor, y está dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012 de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Presidente, quien expone a la sala que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías es procedente que la Junta General apruebe los respectivos Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012.

Al efecto el Presidente expone el contenido del informe de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

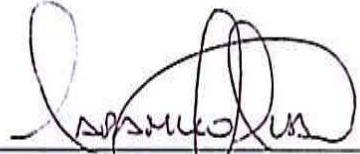
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Sr. Julio Xavier Guerra Cañarte

ACCIONISTA



SECRETARIO

Sr. Juan Carlos Jaramillo Quiroz

ACCIONISTA